



RESOLUCION Nº 22545

VISTO:

El expediente CO-0062-01743320-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realocice a las familias que conforman los asentamientos precarios ubicados de forma irregular sobre el camino de la Defensa, paralela a Av. General Paz, desde la intersección con calle French hasta el límite con Monte Vera.

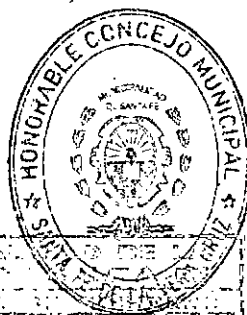
Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2021.-

MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



06 OCT 2021

LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01743320-2 (PC)

22-10-21

PROMULGADA POR DECRETO N° 1000

FECHA: 22-10-21

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL